III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51 CAMPO REAL

LICENCIAS

Habiendo solicitado licencia de actividad por Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transportes, S. A., en avenida Circunvalación, número 4, para almacén de vehículos con actividad de taller de automóviles y oficinas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://camporeal.sedelectronica.es

En Campo Real, 23 de octubre de 2020.—El alcalde, Felipe Moreno Morera.

(02/28.165/20)

BOCM-20201106-51